

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IVA e impuestos incluidos)
S-04689-2022	Buenos Aires: Servicio de representación legal y gestoría	36.590,40 \$

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en el anuncio de licitación** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (licitaciones3@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Contratación de los servicios de representación legal y gestoría, para la oficina de la Corresponsalía de la Corporación RTVE - Buenos Aires (Argentina).

2) Desglose del precio (IVA e impuestos incluidos):

SIMPORTE CONTRATO (2 AÑOS Y 6 DÍAS)	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA (2 AÑOS)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (2 AÑOS Y 6 DIAS + 2 AÑOS)
18.295,20 \$	18.295,20 \$	36.590,40 \$

3) Duración: 24 meses y 6 días, con opción de dos posibles prórrogas de hasta otros 12 meses cada una.

4) Lugar de ejecución: Corresponsalía de RTVE en Buenos Aires (Argentina)

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios, precios máximos y presupuesto.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

Negociadas las ofertas presentadas en primera ronda, se comunicará a los licitadores las condiciones definitivas y se les dará un plazo para presentar sus ofertas de segunda ronda.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación total acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE o correo electrónico (empresas extranjeras) el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con los siguientes criterios automáticos de valoración:

TOTAL PUNTOS: 20 (Valoración técnica) + 80 (Valoración económica) = 100 puntos

Detalle de valoración técnica		Puntuación
Compromiso de mantener informado a la CRTVE sobre la actualización en la normativa contable, fiscal, laboral y jurídica a las que pudiera resultar de aplicación el contrato, sin coste adicional.		8
Experiencia del especialista tributario	Hasta 3 años: 0 puntos	4
	Más de 3 años y hasta 6 años: 1 punto	
	Más de 6 años y hasta 8 años: 2 puntos	
	Más de 8 ocho años: 3 puntos	
Experiencia del especialista en contabilidad	Hasta 3 años: 0 puntos	4
	Más de 3 años y hasta 6 años: 1 punto	
	Más de 6 años y hasta 8 años: 2 puntos	
	Más de 8 ocho años: 3 puntos	
Experiencia del especialista en derecho civil y laboral	Hasta 3 años: 0 puntos	4
	Más de 3 años y hasta 6 años: 1 punto	
	Más de 6 años y hasta 8 años: 2 puntos	
	Más de 8 ocho años: 3 puntos	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		20

- **Condiciones económicas (precio): 80 puntos.**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos - 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Annex I: MODELO DE OFERTA

Nombre de la empresa:	Nº identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad/País:
Nombre del representante legal:	DNI del representante legal:
Email:	

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado con IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (2 AÑOS+ 6 DÍAS) (Impuestos incluidos)
Buenos Aires: Servicio de representación legal y gestoría	_____ \$ (Importe máximo 2 años y 6 días: 18.295,20 \$)

B. Desglose Precio (Impuestos incluidos)

IMPORTE CONTRATO (2 años+ 6 días)	POSIBLE PRÓRROGA (2 años)	VALOR ESTIMADO TOTAL (2 y 6 días + 2 años)
_____ \$ (Importe máximo: 18.295,20 \$)	_____ \$ (Importe máximo: 18.295,20 \$)	_____ \$ (Importe máximo: 36.590,40 \$)

D. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

E. Propuesta técnica

Detalle de valoración objetiva técnica	Sí o No
Compromiso de mantener informado a CRTVE sobre la actualización en la normativa contable, fiscal, laboral y jurídica a las que pudiera resultar de aplicación el contrato, sin coste adicional.	
Experiencia	Años
Experiencia del especialista tributario	
Experiencia del especialista en Contabilidad	
Experiencia del especialista en derecho civil y laboral	

Buenos Aires, _____ de septiembre de 2022

Firma (obligatoria)

Firmado _____

CONDICIONES TÉCNICAS (OBLIGATORIO)

1.- Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de representación legal y gestoría en la Corresponsalía de la Corporación RTVE en Buenos Aires (Argentina).

2- Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución:

2.1. Alcance de los trabajos:

- **Representación legal** frente autoridades locales en sede judicial, administrativa y/o fiscales según corresponda, incluyendo mantenimiento de domicilio legal y seguimiento de notificaciones.
- **Asesoramiento legal** relacionado con temas legales que puedan surgir con relación a la operación diaria de la Corresponsalía por hasta 10 horas por mes.
- **Servicios contables y asesoramiento impositivo** incluyendo, liquidación mensual de impuestos, preparación y presentación de estados contables anuales (diario mayor, inventario y balances, caja, actas de reuniones y representantes).
- **Servicios e back office /administración** incluyendo, pago de servicios, administración y, en su caso, gestión de cuenta bancaria.

Las empresas deberán contar con oficina en Buenos Aires, desde donde serán prestados los servicios.

2.2. Medios técnicos:

La empresa adjudicataria deberá aportar los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

2.3. Recursos:

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario y con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo de los servicios encomendados.

En concreto deberá contar con los siguientes perfiles:

- Especialista tributario con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en contabilidad con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en derecho civil y laboral con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.